**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./11/2014.**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA,** LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA **(S.O./11/2014)** DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. -----------------

**FECHA DE CELEBRACIÓN:** dieciséis de abril del dos mil catorce. --------------------------

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.---------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia. -----------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Gracias Presidente, Consejeras, me voy a permitir pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan levantar la mano diciendo presente, Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente). ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Consejero Presidente esta Secretaría le informa que después de haber pasado lista de asistencia con fundamento en lo dispuesto por el Tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracciones XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión se declara “**la existencia del quórum legal”**. -------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Una vez declarado la existencia **del “quorum legal”, s**e procede al desahogo del **punto número 2 (dos)** del orden del día, relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, **“pido a todos los presentes ponerse de pie**”. -----------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

En este acto, siendo las trece horas, del día **16 de Abril del año dos mil catorce,** declaro: formalmente instalada **la Décima** **Primera Sesión** **Ordinaria** del año dos mil catorce del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. ----------------------------------

Pido a todos los presentes tomar asiento, para que continuemos con el desarrollo de esta sesión. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 3 (tres) del orden del día,** consistente en **la lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente sesión. ----------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

**Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. ----------------------------------------

 **O R D E N D E L D I A**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. ---------
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----------------------------------------
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------------------
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014. ------------------------------------------------------------------------
5. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ. ---------------------------------------------------------------------------------------------------
6. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ. -------------------------------------------------------------------------------
7. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES. -----------------------------------------------------------------
8. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACLARACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 339/2013 QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ.--------------------------------------
9. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE ENLACE Y LOS COMITÉS DE INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.--------------------------------------------------------------------------------------------
10. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.--------------------------------
11. APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.---------------------------------------
12. APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE LOS DÍAS 17 Y 18 DE ABRIL DE 2014.-----------------------------------------------------------------------------------------
13. ASUNTOS GENERALES.----------------------------------------------------------------------------
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----------------------------------------------------------------------

¡Son todos los puntos del orden del día, Consejero Presidente!

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día, al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos**.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 4 (cuatro)** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Décima Sesión Ordinaria** del año dos mil catorce; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura.----------------------------------------Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.----------------------------**¡Se aprueba por mayoría de votos !------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe aprobar el acta de la sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de ésta acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación.----------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Solicito el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:**

Concedido el uso de la palabra.

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Debido a que en el desahogo de la Décima Sesión Ordinaria de fecha siete de abril de 2014, externe mi inconformidad en relación a la adición de un punto en el orden del día, que refería al tema de la desincorporación del Departamento de Comunicación Social de la Dirección de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación de la Comisión, ya que manifesté que el Consejo General no había revisado el planteamiento de la desincorporación, de igual forma sin conocer y acordar las políticas de trabajo con las que va a operar el área de Comunicación Social, en el sentido de mi voto en cuanto a la incorporación de este punto al orden del día así como la aprobación del orden del día de la referida sesión fue en contra. Como consecuencia del sentido de mi voto en la Décima Sesión Ordinaria; en cuanto a lo establecido en este punto cuatro del orden del día, de la Décima Primera Sesión Ordinaria, que refiere la lectura y aprobación del acta Décima Ordinaria es de precisar que mi voto es en contra.----------------------------------------------------------------------------------

**PRESIDENTE:**

Someto a la aprobación del Consejo General el acta de la Décima Sesión Ordinaria del año dos mil catorce; por lo que si están de acuerdo se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros.-----------------------------------

**Se aprueba por mayoría de votos.-------------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 5 (cinco)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José. --------------------**

**Compañeras Consejeras antes de dar inicio a la lectura de los proyectos de resolución que cada ponencia presenta, propongo a este Consejo General que en caso de los Recursos de Revisión interpuestos al mismo Sujeto Obligado: Secretaría de Vialidad y Transporte; y toda vez que los asuntos concurrentes al referirse al mismo sujeto obligado y por economía procesal propongo que únicamente se señalen los números de expedientes y se de lectura al extracto de manera general.----------------------------------------------------------------------------------------**

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos**.-------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Solicito el uso de la palabra.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra Consejera.

**CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Gracias, compañeros Consejeros toda vez que en la ponencia que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, existen otros proyectos de resolución de recurso de Revisión interpuestos a otros sujetos obligados y toda vez que fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para ser analizados por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo dar lectura a cada uno de los proyectos de resolución. Por lo que, solicito se someta a consideración de este Consejo General, se dispense la lectura de ellos y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar cuenta de ellos, refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto sustancial de los proyectos de Resolución.----------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, que si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.------------------------------------------------------------------------------------**Se aprueba por unanimidad de votos.--------------------------------------------------------------**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

En vista de lo anterior, pido al Secretario General de Acuerdos señalar los números de expedientes de los recursos de revisión y se sirva a dar lectura a un extracto sustancial de los mismos.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata de los Recursos de Revisión **240/2013, 243/2013, 246/2013, 249/2013, 252/2013, 255/2013, 258/2013, 261/2013, 264/2013, 267/2013, 270/2013, 273/2013, 276/2013, 279/2013, 285/2013, 288/2013, 291/2013, 294/2013 y 297/2013,** interpuestos en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte, que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José y los proyectos de resolución sustancialmente dicen: Los Proyectos de Resolución presentados por la ponencia del Consejero Presidente ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ, plantea declarar el agravio del Recurrente fundado de forma parcial, el cual consiste en inconformidad con la respuesta. Esto, en virtud de que del análisis de la información solicitada se tiene que parte de ésta constituye un segmento de la esfera particular de una persona, la cual tiene que ver con su vida privada y, por lo cual, dicha información es de naturaleza confidencial a la que debe restringirse su acceso y que además no hay una causa de interés público que justifique su divulgación. En consecuencia, con fundamento en el artículo 73, fracción III, de la LTAIP para el Estado de Oaxaca, el proyecto de resolución plantea MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado, por lo que a efecto de dar certeza jurídica y legalidad así como garantizar el acceso a la información se ordena que únicamente proporcione mediante una certificación que al respecto emita el Sujeto Obligado a través del servidor público competente para tal efecto, la información concerniente a las fechas en las que fueron recepcionados los documentos exigidos en la Base Segunda de la Convocatoria publicada en fecha veintisiete de abril de dos mil trece en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, emitida por el Secretario de Vialidad y Transporte, esto es, la fecha en que fueron recepcionados los siguientes documentos: 1) Solicitud, 2) Acta de nacimiento, 3) Clave única de registro de población C.U.R.P., 4) Credencial de elector, 5) Comprobante de domicilio, 6) Licencia de conducir, y 7) Carta de anuencia de la Autoridad Municipal.----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:** ¡Es todo Consejero Presidente!-------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueban los proyectos de resolución con los que se acaban de dar cuenta.-----------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto de resolución.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión número **R.R. 161/2014**, interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Consejero ponente es el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José y el proyecto de resolución sustancialmente dice: El Proyecto de Resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ, plantea declarar Fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, el cual consiste en inconformidad con la modalidad en la entrega de la información, así como la falta de formalidad en el documento de respuesta. Esto en virtud de que si bien el documento mediante el cual se le hizo entrega de la información requerida, es decir, el Acta de entrega de la información, contiene los elementos que un documento oficial administrativo debe de tener, como lo es el nombre de quien lo emite, la Dependencia, etc., también lo es que el documento en el cual se encuentra plasmada la información solicitada, -misma que de análisis a ésta se tiene que es la requerida- no cumple con estos elementos, por lo que con fundamento en el artículo 73 fracción III de la LTAIP, se debe de modificar la respuesta a efecto de que le sea entregada mediante documento en el cual se verifiquen tales elementos, como son: nombre y firma de la persona encargada de validar dicha información, hoja membretada y sello de la Dependencia y remitirla de manera electrónica –vía en la cual la solicitó le fuera entregada- al Recurrente. De la misma manera, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 fracción V, se le hace una recomendación al Sujeto Obligado a través de su Unidad de Enlace, a fin de que otorgue el acceso a la información de manera pronta y expedita, conforme a las reglas y lineamientos de la normatividad aplicable.------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueban los proyectos de resolución con los que se acaban de dar cuenta.-----------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Pido al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto de resolución.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata del Recurso de Revisión número **R.R. 179/2014**, interpuesto en contra del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, el Consejero ponente es el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José y el proyecto de resolución sustancialmente dice: El Proyecto de Resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ, plantea sobreseer el Recurso de Revisión. Lo anterior en virtud de que si bien el Recurso de Revisión se interpuso por inconformidad en la respuesta al no haber sido entregada la información requerida, durante la sustanciación del Recurso de Revisión el Sujeto Obligado remitió la misma en el informe justificado, la cual del análisis que se realizó a ésta se tiene que es la requerida. En consecuencia, con fundamento en lo previsto en el artículo 75, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 49, fracción IV del Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante, se sobresee el Recurso de Revisión.----------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueban los proyectos de resolución con los que se acaban de dar cuenta.-----------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos**. (Anexo número 3 de la presente acta)-----------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.---------------------**

Para ello, pido a la Secretaría General de Acuerdos señalar los números de expedientes de los recursos de revisión y se sirva a dar lectura a un extracto sustancial de los mismos.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata de los Recursos de Revisión **229/2013, 241/2013, 244/2013, 247/2013, 250/2013, 253/2013, 256/2013, 259/2013, 262/2013, 265/2013, 268/2013, 271/2013, 274/2013, 277/2013, 280/2013, 283/2013, 286/2013, 289/2013, 292/2013, 295/2013 y 298/2013,** interpuestos en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte, que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez y los proyectos de resolución sustancialmente dicen: Los Proyectos de Resolución presentados por la ponencia de la Consejera GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ, plantea declarar el agravio del Recurrente fundado de forma parcial, el cual consiste en inconformidad con la respuesta. Esto, en virtud de que del análisis de la información solicitada se tiene que parte de ésta constituye un segmento de la esfera particular de una persona, la cual tiene que ver con su vida privada y, por lo cual, dicha información es de naturaleza confidencial a la que debe restringirse su acceso y que además no hay una causa de interés público que justifique su divulgación. En consecuencia, con fundamento en el artículo 73, fracción III, de la LTAIP para el Estado de Oaxaca, el proyecto de resolución plantea MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado, por lo que a efecto de dar certeza jurídica y legalidad así como garantizar el acceso a la información se ordena que únicamente proporcione mediante una certificación que al respecto emita el Sujeto Obligado a través del servidor público competente para tal efecto, la información concerniente a las fechas en las que fueron recepcionados los documentos exigidos en la Base Segunda de la Convocatoria publicada en fecha veintisiete de abril de dos mil trece en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, emitida por el Secretario de Vialidad y Transporte, esto es, la fecha en que fueron recepcionados los siguientes documentos: 1) Solicitud, 2) Acta de nacimiento, 3) Clave única de registro de población C.U.R.P., 4) Credencial de elector, 5) Comprobante de domicilio, 6) Licencia de conducir, y 7) Carta de anuencia de la Autoridad Municipal.----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:** ¡Es todo Consejero Presidente!-------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueban los proyectos de resolución con los que se acaban de dar cuenta.-----------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 7 (siete)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.-----**

Para ello, pido se de lectura a los proyectos de resolución que hizo llegar a esa Secretaría de Acuerdos, para que fueran sometidos a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:**

Se trata de los Recursos de Revisión **314/2013, 293/2013, 281/2013, 278/2013, 206/2013, 209/2013, 212/2013, 215/2013, 242/2013, 245/2013, 248/2013, 254/2013, 257/2013, 260/2013, 272/2013, 308/2013, 311/2013, 317/2013, 323/2013 y 326/2013,** interpuestos en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte, que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles y los proyectos de resolución sustancialmente dicen: Los Proyectos de Resolución presentados por la ponencia de la Consejera MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES, plantea declarar el agravio del Recurrente fundado de forma parcial, el cual consiste en inconformidad con la respuesta. Esto, en virtud de que del análisis de la información solicitada se tiene que parte de ésta constituye un segmento de la esfera particular de una persona, la cual tiene que ver con su vida privada y, por lo cual, dicha información es de naturaleza confidencial a la que debe restringirse su acceso y que además no hay una causa de interés público que justifique su divulgación. En consecuencia, con fundamento en el artículo 73, fracción III, de la LTAIP para el Estado de Oaxaca, el proyecto de resolución plantea MODIFICAR la respuesta del Sujeto Obligado, por lo que a efecto de dar certeza jurídica y legalidad así como garantizar el acceso a la información se ordena que únicamente proporcione mediante una certificación que al respecto emita el Sujeto Obligado a través del servidor público competente para tal efecto, la información concerniente a las fechas en las que fueron recepcionados los documentos exigidos en la Base Segunda de la Convocatoria publicada en fecha veintisiete de abril de dos mil trece en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, emitida por el Secretario de Vialidad y Transporte, esto es, la fecha en que fueron recepcionados los siguientes documentos: 1) Solicitud, 2) Acta de nacimiento, 3) Clave única de registro de población C.U.R.P., 4) Credencial de elector, 5) Comprobante de domicilio, 6) Licencia de conducir, y 7) Carta de anuencia de la Autoridad Municipal.--------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:** ¡Es todo Consejero Presidente!-------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueban los proyectos de resolución con los que se acaban de dar cuenta.-----------------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 8 (ocho)** del orden del día, relativo a la **Aprobación del Proyecto de Aclaración de la Resolución del Recurso de Revisión 339/2013 que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José**.--------------------------------------------------------------------------------------------------

Pido al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta a este Consejo General, del proyecto de Aclaración de la Resolución del Recurso de Revisión 339/2013: Respecto de lo solicitado por la Unidad de Enlace de la Gubernatura referente a la Aclaración de la Resolución del Recurso de Revisión 339/2013, el Proyecto de Aclaración de Resolución plantea que: PRIMERO.- Respecto de lo manifestado por el Encargado de la Unidad de Enlace de la Gubernatura, en el párrafo primero y segundo, del punto PRIMERO de su exposición de motivos, se tiene que no existen conceptos ambiguos, contradictorios ni oscuros. SEGUNDO.- Respecto de lo manifestado por el Encargado de la Unidad de Enlace de la Gubernatura, en el párrafo segundo y tercero, del punto SEGUNDO de su exposición de motivos, se precisa que el Sujeto Obligado que debe cumplir con la Resolución del Recurso de Revisión 339/2013, es la Gubernatura. En este sentido, el Sujeto Obligado, Gubernatura, deberá dar cumplimiento a lo ordenado en los Puntos Resolutivos SEGUNDO y TERCERO de la Resolución del Recurso de Revisión 339/2013, en el término establecido contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente Aclaración.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:** ¡Es todo Consejero Presidente!-------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueban la resolución de aclaración de sentencia del que se acaban de dar cuenta.--------------------------------------

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.--------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 9 (nueve)** del orden del día, relativo a la **Aprobación de los Lineamientos para el Establecimiento de las Unidades de Enlace y los Comités de Información de los Sujetos Obligados.**

**CONSEJERA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

Solicito el uso de la palabra.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra Consejera.

**CONSEJERA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

Toda vez que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicho documento solicito se obvie su lectura.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Atendiendo a la propuesta de la Consejera, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Someto a la consideración del Consejo General la aprobación de los Lineamientos para el Establecimiento de las Unidades de Enlace y los Comités de Información de los Sujetos Obligados.

Si no existen comentarios al respecto solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 10 (diez)** del orden del día, relativo a la **Aprobación de la Actualización de los Lineamientos para la Difusión de la Información Pública de Oficio.**

**CONSEJERA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

Solicito el uso de la palabra.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra Consejera.

**CONSEJERA MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:**

En virtud que hemos tenido la oportunidad de conocer el contenido de la propuesta que se realiza y con relación a los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados al difundir la información pública de oficio, solicito se dispense su lectura.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Atendiendo a la propuesta de la Consejera, solicito a mis Compañeras Consejeras, que si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Someto a la consideración del Consejo General la aprobación de la Actualización de los Lineamientos para la Difusión de la Información Pública de Oficio.

Si no existen comentarios al respecto solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 11 (once)** del orden del día, relativo a la **Aprobación de la Adecuación y Modificación de la Metodología para Evaluar el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados.**

**CONSEJERA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Solicito el uso de la palabra.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Concedido el uso de la palabra Consejera.

**CONSEJERA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:**

Consejeros toda vez que hemos tenido la oportunidad de revisar e contenido de dicho documento solicito se obvie su lectura.

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Atendiendo a la propuesta de la Consejera, solicito a mis Compañeras Consejeras, que si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.----------------------------------------------------------------------------------------------------

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Someto a la consideración del Consejo General la aprobación de la Adecuación y Modificación de la Metodología para Evaluar el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Si no existen comentarios al respecto solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se procede al desahogo del **punto número 12 (doce) aprobación de la suspensión de labores de los días 17 y 18 de abril del 2014.**

Compañeras Consejeras, como recordaran en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del año dos mil trece, aprobamos el calendario oficial de actividades de esta Comisión para el año dos mil catorce, en el que se señala como días inhábiles los días 17 y 18 de abril por ser días de la semana mayor, en ese sentido, con la finalidad de dar certeza a las actividades de este Órgano Garante, pongo a consideración de este Consejo General como máximo órgano de autoridad de esta Institución la aprobación de la suspensión de labores en esta Comisión los días jueves 17 y viernes 18 de abril con motivo de la semana mayor.

Si no existen comentarios al respecto solicito se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Se procede al desahogo del **punto número 13 (trece),** relativo a **Asuntos Generales.** Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día. Dado que no existen comentarios al respecto procederemos al desahogo del **punto** **número 14 (catorce) del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión;** para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.-------------------------------

 “En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día 16 de abril del año dos mil catorce, declaró clausurada la **Décima Primera Sesión Ordinaria (S.O/011/2014)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.----------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:**

Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia.------------------------¡**Buenas tardes!**